

TLC PERÚ-SINGAPUR: CATEGORÍAS DE DESGRAVACIÓN

Las siguientes categorías de desgravación se aplican a la eliminación de los aranceles aduaneros:

- a) **Categoría de desgravación A**, los aranceles de las mercancías serán eliminados totalmente a partir de la entrada en vigencia de este Tratado (2009).
- b) **Categoría de desgravación B**, los aranceles serán eliminados en 5 etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigencia del TLC. Las mercancías quedarán libres de aranceles el 01 de enero del año 5 (2013).
- c) **Categoría de desgravación C**, los aranceles serán eliminados en 10 etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigencia del TLC. Las mercancías quedarán libres de aranceles el 01 de enero del año 10 (2018).
- d) **Categoría de desgravación D**, los aranceles serán eliminados en 12 etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigencia del TLC. Las mercancías quedarán libres de aranceles el 01 de enero del año 12 (2020).
- e) **Categoría de desgravación E**, los aranceles serán eliminados en 15 etapas iguales comenzando a partir de la entrada en vigencia del TLC. Las mercancías quedarán libres de aranceles el 01 de enero del año 15 (2023).
- f) **Categoría de desgravación F1**, las mercancías se mantendrán sobre su arancel base hasta el año cuatro. Comenzando el 1 de enero del año cinco, los aranceles aduaneros se eliminarán en 13 etapas anuales iguales y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 17 (2025).
- g) **Categoría de desgravación F2**, las mercancías se mantendrán sobre su arancel base hasta el año ocho. Comenzando el 1 de enero del año nueve, los aranceles aduaneros se eliminarán en 9 etapas anuales iguales y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 17 (2025).
- h) **Categoría de desgravación F3**, las mercancías se mantendrán sobre su arancel base hasta el año diez. Comenzando el 1 de enero del año once, los aranceles aduaneros se eliminarán en 7 etapas anuales iguales y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 17 (2025).

Asimismo, tomar en cuenta que:

- La tasa base del arancel aduanero y la categoría de desgravación para determinar la tasa arancelaria en cada etapa de reducción, para una línea, deberá ser la tasa de arancel aduanero de Nación Más Favorecida aplicada el 1 de junio de 2006.
- Para propósitos de la eliminación de aranceles aduaneros, las tasas arancelarias en cada etapa deberán ser redondeadas hacia abajo, al menos al décimo punto porcentual más cercano o, si la tasa arancelaria está expresada en unidades monetarias, al menos al 0.001 más cercano de la unidad monetaria oficial de la Parte.